ORDEN DEL MÉRITO JUAN PABLO DUARTE

Cinta: Blanca con la tira azul ancha en la parte central y dos tiras azules estrechas en bordes de la cinta.

Establecida: El 24 de febrero de 1931, reemplazada el 9 de septiembre de 1954 por la Orden de Duarte, Sánchez y Mella

Otorgada: Por logros extraordinarios en la vida tanto civil, como militar a los nacionales e extranjeros. En casos de premiar por servicios militares, la corona de laurel de la Venera tendrá en su parte inferior dos espadas cruzadas, de plata pulida, de dos y medio centímetros de largo cada una.

Grados:

1. **Gran Cruz con Placa de Oro**
2. **Gran Cruz con Placa de Plata**
3. **Gran Oficial**
4. **Comendador**
5. **Oficial**
6. **Caballero**

Aparte de los grados encima mencionados existía un Collar de la Orden, macizo, hecho de platino y oro, que fue usado solo por el Presidente de la Republica como la insignia de su oficio.

Esta magnífica Orden, una de las más importantes de todos de la “Era de Trujillo”, está hecha de plata y pesa 65 gramos.

Descripción: (Basado en Reglamento No. 0187-1939)

1. El Collar de la Orden de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte será macizo, de platino y oro, formado por varios grupos compuestos cada uno de una corona de laurel y del busto de Juan

Pablo Duarte. En el centro el Collar llevará, en gran tamaño y esmaltado en colores naturales, el Escudo de la Republica, cuyo alto será adornado con doce brillantes. De la parte inferior del Escudo de la Republica penderá la Venera de la Orden, las coronas de laurel, las Armas Nacionales y la Venera estarán adornadas con piedras preciosas.

2. La Venera con excepción de la Gran Cruz, Placa de Oro y la de Oficial, será para todos los grados de plata pulida, formada por una cruz de cuatro brazos de líneas rectas y cuyas extremidades deberán tener forma esférica. Cada brazo estará esmaltado en blanco teniendo en el centro una franja esmaltada azul. Los bordes de los brazos, para los grados de Gran Cruz, Placa de oro y Placa de Plata estarán labrados en facetas e imitación de brillante y entre cada dos brazos figurarán cinco rayos de plata pulida debiendo ser más largo el del medio. En el centro, en un círculo esmaltado en blanco, bordeado de oro, irá en alto relieve de oro un Busto de Juan Pablo Duarte rodeado de estas palabras en oro Juan Pablo Duarte – Honor y Mérito. El reverso del centro estará esmaltado en blanco y llevará en oro el Escudo de la Republica. La Cruz penderá en la parte superior de una corona de laurel. El diámetro de la cruz será de cinco centímetros y medio.
3. La Placa será igual a la Cruz de la Venera con un diámetro de uno y medio centímetros, diferenciándose en que no penderá de la corona de laurel, sino que llevará esta corona en el centro, rodeando el busto de Juan Pablo Duarte.
4. La miniatura será igual a la Venera, con un diámetro de uno y medio centímetros, pendiente de un anillo proporcionado y llevará una cinta de un cuarto de centímetro de largo.
5. La cinta de la orden será de seda muaré blanca, de estrechos bordes azules y ancha franja en el centro.
6. Los agraciados con el grado de Caballero llevarán la Venera al lado izquierdo del pecho, pendiente de una cinta de tres centímetros de ancho pro siete de largo.
7. Los agraciados con el grado de Oficial llevarán la Venera en el sitio indicado, con una cinta de las dimensiones indicadas, que tendrá en la parte inferior una roseta de veintiséis milímetros de diámetro forrada de cinta de la misma clase.
8. Los agraciados con el grado de Comendador llevarán la Venera al cuello colgante de una cinta de cuatro y medio centímetros de anchos, a modo de corbata.
9. Los agraciados con el grado de Gran Oficial llevarán la Venera de igual manera que los del grado de Comendador, y del lado izquierdo del pecho llevarán la Placa.
10. Los agraciados con los grados de Gran Cruz - Placa de Oro, y Gran Cruz - Placa de Plata, llevarán una banda de cinta de diez centímetros de ancho, terciada sobre el hombro derecho y el pecho, viniendo a caer a la altura de la cintura del lado izquierdo, donde la cinta llevará una roseta de nueve centímetros de diámetro, de la que penderá la Venera y del lado izquierdo del pecho llevarán la Placa.
11. Si la concesión de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte tiene por motivo premiar servicios militares, la corona de laurel de la Venera tendrá en su parte inferior dos espadas cruzadas, de plata pulida, de dos y medio centímetros de largo cada una.

12. A los militares dominicanos agraciados con la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte es obligatorio el uso de los distintivos de la misma cuando lleven uniforme de gala, y el de la cinta en el de diario de este modo:
    a. Los del grado de Oficial usarán la cinta y el pasador iguales a los del grado de Caballero llevando en el centro una roseta de once milímetros de diámetro forrada con la cinta de la Orden.
    b. Los del grado de Comendador llevarán la cinta y el pasador iguales a los de anterior, con la miniatura en plata, montada sobre el centro del pasador.
    c. Los del grado de Gran Oficial llevarán el mismo pasador, con la miniatura en oro.
    d. Los de los grados de Gran Cruz con Placa de oro y de Gran Cruz con Placa de Plata, llevarán un pasador igual a los anteriores con la miniatura en oro montada sobre las armas nacionales.
13. Cuando los civiles agraciados con los grados de Caballero y Oficial, usen traje de calle llevarán un lazo de tres centímetros de diámetro por uno de ancho de cinta de la Orden, y los agraciados con los grados de Comendador, Gran Oficial, Gran Cruz con Placa de Plata y Gran Cruz con Placa de Oro, llevarán una roseta de un centímetro de diámetro, forrada con la cinta de la Orden. Cuando los civiles lleven traje de etiqueta podrán usar las insignias según el grado en que las posean.
14. Queda derogado el Decreto No. 1112, de fecha de 22 de noviembre de 1934, mediante el cual, conforme a las disposiciones de la derogada Ley No. 91, fueron dictados los Reglamentos de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte. DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los dieciséis días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO
Presidente

La medalla mide 60mm por 93mm (2¼ pulgadas por 3⅝ pulgadas). Juan Pablo Duarte fue el héroe de la lucha por la independencia dominicana y la orden, implementada el 24 de febrero de 1931, fue instaurada en su honor. Fue la orden más importante de la Republica Dominicana hasta ell 9 de septiembre de 1954 cuando fue renombrada como la Orden del Merito Duarte, Sánchez y Mella, dándole el honor no solamente a Juan Pablo Duarte, sino también a otras dos figuras principales de la lucha dominicana por su independenci, Francisco del Rosario Sánchez y Matías Ramón Mella. La Orden era entregada por el Presidente de la Republica por servicios distinguidos a la Republica. El grado de Comendador fue concedido normalmente a las personas con rango de gobernadores provinciales, rectores de universidades, artistas destacados o escritores con reputación internacional. Las órdenes con espadas cruzadas en el círculo de laurel, que siempre sostenía la cruz, fueron concedidas a los militares por servicios distinguidos.

Orden de Juan Pablo Duarte: Reglamento

REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

LEY Y REGLAMENTO DE LA ORDEN DEL MERITO JUAN PABLO DUARTE

E D I T O R E S:
IMPRENTA "ARTE Y CINE"
CIUDAD TRUJILLO,
REPUBLICA DOMINICANA.

LEY DE LA ORDEN DEL MERITO JUAN PABLO DUARTE

EL CONGRESO NACIONAL,
En Nombre de la República

DECLARADA LA URGENCIA,
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 1113.

Artículo 1.—La ORDEN DEL MERITO JUAN PABLO DUARTE, instituída por la ley número noventa y uno, del veinticuatro de febrero del año mil novecientos treinta y uno, es el más elevado honor y el más distinguido premio al mérito que ofrece la República.

Las condecoraciones otorgadas en virtud de la presente ley son exclusivamente personales, y no hereditarias.

Art. 2.—Las condecoraciones de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte sirven para premiar los servicios distinguidos a la Patria, el mérito sobresaliente, los beneficios a la humanidad, los grandes descubrimientos científicos, las obras de arte sobresalientes, y todos los hechos y trabajos meritorios. Comprenderá los siguientes grados:

El Collar.
Gran Cruz, Placa de Oro.
Gran Cruz, Placa de Plata.
Gran Oficial.
Comendador.
Oficial.
Caballero.

JUAN PABLO DUARTE
HONOR Y MERITO

Gran Cruz con la Placa de Oro

Gran Cruz con la Placa de Plata

Grado de Comendador

JUAN PABLO DUARTE
HONOR Y MERITO

Grado de Caballero y Oficial

Medallas Miniaturas

En la mayoría de casos se concedían también las miniaturas de las Ordenes respectivos cuales estaban entregadas junto con ellas. Las miniaturas estaban hechas del mismo material como el orden principal, es decir de plata, y fueron su copia exacta. Las miniaturas se usaban generalmente en trajes de gala durante los actos oficiales

Orden de Juan Pablo Duarte: Otras imágenes

HONOR Y MERITO
HONOR · JUAN PABLO DUARTE · O.